



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 226093366

www.ipsfa.com



ACTA DE LA SESIÓN CD-45/2016

15 DE DICIEMBRE DE 2016.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las diez horas del quince de diciembre de dos mil dieciséis.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Directores Propietarios:	CNEL. ART. DEM.	JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
	SR. CNEL. PA. DEM.	CHRISTIAN NELSON MELARA
	SR. CNEL.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. TTE. DE NAVIO	MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
	SR. CAP. DE TRANS.	DAVID ROQUE SACA AMAYA
	SR.	RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
		Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-44/2016 DE FECHA 13DIC016.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Presentación avalúo máquina carreadora.
 - B.- Flujo de caja previsional para el mes de diciembre de 2016.
 - C.- Solicitud Autorización de Prórroga de Promesa de Venta Casa # 4 Residencial Loma Linda, San Benito.
 - D.- Solicitud de adjudicación de la Licitación Pública LP-01/2017 "Contratación de Pólizas de seguros para el IPSFA, año 2017".
 - E.- Solicitud de autorización del proceso de libre gestión "Suministro de servicio de impresión y copias institucionales para el IPSFA, año 2017".
 - F.- Solicitud de autorización del proceso de libre gestión "Servicio de internet dedicado y red privada virtual VPN para el IPSFA año 2017".
 - G.- Solicitud de prórroga del "Suministro e instalación de servicios de telefonía fija y móvil del IPSFA para el año 2017".
 - H.- Solicitud de contratación por Libre Gestión de Ofertante Único del proceso "Asistencia técnica de la base de datos oracle del IPSFA, año 2017".
 - I.- Solicitud de contratación por Libre Gestión de Ofertante Único del



GRADO DE EJECUCION DE RECURSOS DL 388

CIFRAS EN MILLONES

MES	SOLICITADO	RECIBIDO D.L. 388	GRADO DE EJECUCIÓN
Agosto	\$26.9	\$10.7	55.19%
Septiembre	\$3.8	\$3.2	
Octubre	\$3.6	\$3.3	
Noviembre	\$3.8	\$3.4	
Total	\$38.0	\$20.6	
Pendientes	\$37.3	\$16.7	
DETALLE FONDOS PENDIENTES			
Diciembre	\$4.6	\$4.6	44.81%
RECURSOS DE OTROS RÉGIMENES USADOS - ENERO A JULIO			
Fondo de Revalorización	\$2.0		
Fondo de Retiro	\$2.7		
Reservas Rehabilitación	\$3.1		
Seguro de vida	\$1.1		
DL 284	\$3.2	\$12.1	
Total		\$16.7	
DIFERENCIA		\$0.0	

A continuación, el Licenciado Sorto, mostró en detalle el déficit proyectado del mes de diciembre, para el Régimen de Pensiones, que asciende a \$4,627,847.22, con la documentación que sustenta los datos presentados:

DÉFICIT PROYECTADO DE DICIEMBRE 2016
RÉGIMEN DE PENSIONES (En dólares)

DETALLE	MONTO
INGRESOS PREVISIONALES	
COTIZACIONES Y APORTES	3,168,797.11
REMESA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA	901,714.34
REAFILIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1,119,220.77
RESP. COMPARTIDA PAGO PENSIONES IPSFA-HDA.	1,049,798.00
FONDO DE REVALORIZACIÓN PARA EL PAGO DE AGUINALDO HDA.	98,064.00
EGRESOS PREVISIONALES	
PAGO DE PENSIONES	7,796,644.33
PENSIÓN POR RETIRO	5,127,009.01
PENSIÓN POR SOBREVIVIENTE	1,064,580.00
PENSIÓN POR INVALIDEZ	365,734.80
PENSIONES HACIENDA	429,336.52
AGUINALDO POR PENSIÓN POR RETIRO	635,520.00
AGUINALDO POR PENSIÓN POR INVALIDEZ	76,400.00
AGUINALDO POR PENSIÓN POR HDA.	98,064.00
SALDO FINAL	(4,627,847.22)
Compensación Diciembre (Aguinaldos)	711,920.00
Necesidades de financiamiento sin considerar aguinaldos	(3,915,927.22)
Estimados de transferencias con cargo DL 388 para diciembre	3,500,000.00
Necesidades de financiamiento netas	(415,927.22)
Necesidades de financiamiento netas con aguinaldo	(1,127,847.22)



Ministerio de Hacienda para efectuar dichos pagos, así lo exigieran.

- 2.- Aprobar el uso de fondos de Rezagos AFP, por \$200,000.00, para idénticos propósitos, sujeto al monto transferido por el Ministerio de Hacienda, con cargo al DL 388, es decir, si es necesario.

La presentación aparece como anexo "B" a la presente Acta.

Sobre el particular el Consejo Directivo, resolvió:

RESOLUCION No. 129

- 1.- Aprobar el uso de fondos remanentes del Programa de Rehabilitación, por \$566,666.67 para cubrir el déficit de pensiones de diciembre, en caso que las transferencias del Ministerio de Hacienda para efectuar dichos pagos, así lo exigieran.
- 2.- Aprobar el uso de fondos de Rezagos AFP, por \$200,000.00, para idénticos propósitos, sujeto al monto transferido por el Ministerio de Hacienda, con cargo al DL 388, es decir, si es necesario.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

- C.- Solicitud Autorización de Prórroga de Promesa de Venta Casa # 4 Residencial Loma Linda, San Benito.

El señor Gerente General, informó a los señores miembros del Consejo Directivo que este punto lo presentaría la Ing. Jenny de Ramírez, Coordinadora Venta de Inmuebles, acompañada de la Arq. Delmy Beatriz Vela, jefe del Depto. Inmobiliario, y el Lic. Oscar Munguía Mayorga, Jefe de la Unidad Jurídica Institucional.

La Ing. de Ramírez inició explicando los antecedente de la venta de la vivienda No.4 del Residencial Loma Linda, y manifestó que con fecha 16DIC015 se recibió Oferta de Compra por \$ 305,000.00 presentada por el señor Antonio Closa Aguilar; el IPSFA solicitó incrementar oferta y con fecha 18DIC015 contra ofertó por \$309,000.00 bajo las condiciones siguientes: entrega de un anticipo de \$150,000.00 al momento de la firma de promesa de venta y los \$159,000.00 restantes en un año plazo.

Continuó explicando que la modalidad de la venta se encuentra en las políticas de mercadeo y ventas autorizadas por el Consejo Directivo en sesión de acta CD-06/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, donde facultan a la Gerencia General para realizar ventas a plazo hasta de 1 año.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.]



- 1.- Se otorgan seis meses prórroga a partir del 22 de diciembre del presente año, con vencimiento al 22 de junio de 2017, cancelando al IPSFA un interés anual del 8% sobre saldo adeudado, pagaderos en forma mensual y que ascienden a la cantidad de \$ 1,060.00.
- 2.- En caso de no cumplir con la cancelación de los \$159,000.00 restantes al terminar este período de prórroga de seis meses (22 de junio de 2017), el promitente comprador pierde la arras entregadas de \$50,000.00, y los intereses cancelados a esa fecha, por la vivienda # 4 de Residencial Loma Linda; y el IPSFA podrá comercializar la vivienda nuevamente.
- 3.- Se faculte al señor Gerente General Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, para que firme escritura de prórroga de Promesa de venta por vivienda # 4 de Residencial Loma Linda.

Al respecto el Honorable Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 130

- 1.- Otorgar seis meses de prórroga a partir del 22 de diciembre del presente año, con vencimiento al 22 de junio de 2017, cancelando al IPSFA un interés anual del 8% sobre saldo adeudado, pagaderos en forma mensual y que ascienden a la cantidad de \$ 1,060.00
- 2.- En caso de no cumplir con la cancelación de los \$159,000.00 restantes al terminar este período de prórroga de seis meses (22 de junio de 2017), el promitente comprador pierde las arras entregadas de \$50,000.00, y los intereses cancelados a esa fecha, por la vivienda # 4 de Residencial Loma Linda; y el IPSFA podrá comercializar la vivienda nuevamente.
- 3.- Facultar al señor Gerente General Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, para que firme escritura de prórroga de Promesa de venta por vivienda # 4 de Residencial Loma Linda.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

- D.- Solicitud de adjudicación de la Licitación Pública LP-01/2017 "Contratación de Pólizas de seguros para el IPSFA, año 2017".

El señor Gerente General, manifestó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la señora Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón, coordinadora CEO y Jefe del DACI. Y la Comisión de Evaluación de ofertas (CEO)

La Licenciada de Chacón expuso que el requerimiento consistía en 4 pólizas, las cuales detallo: